



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

AUTOR:

ZAYRA CRITELL GONZALEZ OCAÑA

CARRERA:

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA

ACTIVIDAD:

MAPA CONCEPTUAL

9 CUATRIMESTRE

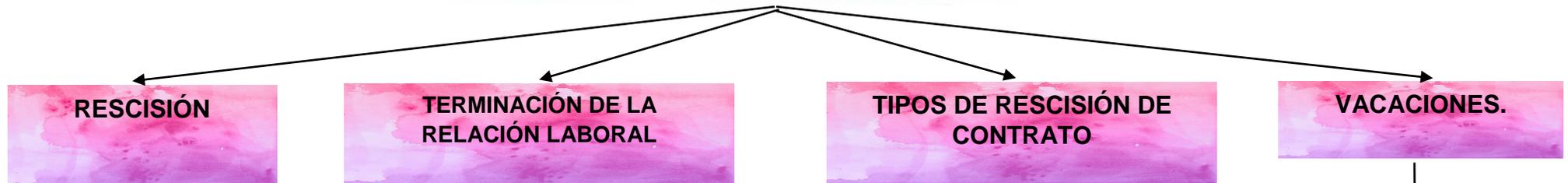
MATERIA:

ETICA Y LEGISLACION

BAJO LA DIRECCION DE LA:

LIC. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SANCHEZ

UNIDAD III
RESCISIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.
UNIDAD IV
CONDICIONES DE TRABAJO



JORNADA DE TRABAJO.

las relaciones de trabajo no es otra cosa que la finalización de la misma, decretada por alguna de las dos partes

jornada de trabajo es el tiempo en el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar el trabajo

Rescisión de las relaciones laborales, sin responsabilidad para el patrón

Cuando la jornada, de cualquier modalidad, se prolonga, principalmente por motivos de trabajo, comienza la denominada jornada extraordinaria, tiempo extraordinario u horas extras.

DÍAS DE DESCANSO

Son causas de terminación de las relaciones de trabajo, conforme lo señalado por los artículos 53 y 434 de la Ley Federal del Trabajo

El artículo 69 de la ley Federal del Trabajo señala que por cada seis días de trabajo

El mutuo consentimiento de las partes, La muerte del trabajador, La terminación de la obra o vencimiento del término o inversión del capital. La incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del trabajador, que haga imposible la prestación del trabajo.

SALARIOS.

Encontramos dos situaciones que dan lugar a dos tipos de rescisión de contrato laboral

- Despido Justificado
- Renuncia

Despido justificado Rescisión de contrato ejemplos más conocidos es el despido justificado. Nos referimos a esa situación que se da. Cuando es el jefe quien decide dar por terminada la relación de trabajo que mantiene con el trabajador.

VACACIONES.

De acuerdo con el artículo 76 de la ley laboral, los trabajadores que tienen más de un año de servicio tienen derecho a disfrutar de un período anual de vacaciones pagadas.

La principal obligación de los trabajadores en su fuente laboral es prestar un servicio personal y subordinado y la obligación del patrón es retribuir ese servicio

El artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo señala las causas de rescisión de la relación

Rescisión de las relaciones laborales, sin responsabilidad para el trabajador

El artículo 51 de la Ley Federal del Trabajo señala las causas de rescisión de la relación de trabajo.

La incosteabilidad notoria y manifiesta de la explotación

deberá obtener la autorización de la Junta de Conciliación y Arbitraje, de conformidad con las disposiciones para conflictos colectivos de naturaleza económica.

la rescisión de contrato en la ley federal del trabajo.

La finalización de la relación de trabajo produce la cancelación del vínculo jurídico existente entre el jefe y el trabajador

Los trabajadores no están obligados a prestar servicios en sus días de descanso.

Día de descanso semanal De acuerdo con el artículo 69 de la Ley Federal del Trabajo, por cada seis días laborados, el personal disfrutará de al menos una jornada de descanso con goce de salario íntegro.

Renuncia del trabajador Otro tipo de rescisión de contrato laboral es aquella que se da por la voluntad unilateral del trabajador.

Prima vacacional Entre las prestaciones laborales ejemplos más conocidos encontramos la prima vacacional. Se trata de dinero adicional que los patrones conceden a los colaboradores a modo de suplemento para los días de vacaciones que se tomen en el año.

El trabajador y el patrón podrán convenir el monto, siempre que se trate de un salario remunerador, así como el pago por cada hora de prestación de servicio, siempre y cuando no se exceda la jornada máxima legal y se respeten los derechos laborales y de seguridad social que correspondan a la plaza de que se trate